

Quillota, 14 de julio de 2021.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5820 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°279/2021 de 25 de junio de 2021 de Inspector Técnico de Obras a Sr. Alcalde, en que solicita autorizar aumento de plazo de 30 días para ejecución del proyecto denominado **“ELABORAR Y DESARROLLAR DISEÑO DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES” Código BIP N°30422430-0 MEJORAMIENTO COLEGIO ARAUCO**, (se excluyen revisiones externas por parte de las entidades correspondientes), financiado mediante Recursos provenientes del Ministerio de Educación, Fondos Apoyo Educación Pública 2018, de acuerdo a los siguientes términos:

ID Licitación N° 2833-11-LQ19

Decreto de adjudicación N°7958 de fecha 22/07/2019 con nombramiento de inspección técnica en inciso tercero. (Ignacia Fernández Gorda)

MN ASESORÍAS Y DESARROLLO DE PROYECTO LTDA. RUT 77.421.360-0

MONTO de adjudicación: \$ 133.000.000 exento de impuesto

Plazo de ejecución 189 días corridos, Ejecutado en 4 etapas sin contabilizar plazos de revisión de organismos externos: (DOM, SECREDOC MIDEPLAN, ITO)

Considerando:

Con fecha 1 de septiembre de 2020 se realizó término de tercera etapa del diseño para revisión por parte de la unidad técnica.

Con fecha 28 de septiembre se envió informes de revisión para iniciar cuarta etapa a contar del día 29 de septiembre del 2020.

Con fecha 21 de octubre del 2020 se envió planimetría para firma de alcalde las cuales serán parte de RS final del proyecto, se devuelven firmados el día 28 de octubre del 2020. Habiendo transcurrido 28 días entre correcciones intermedias la consultora entrega expediente a la dirección de Obra y al departamento de educación para que este pueda solicitar la admisibilidad e ingresar el proyecto al BIP con fecha 2 de noviembre del 2020.

Con fecha 4 de marzo se ingresó admisibilidad para revisión del sectorialista Don Pedro Santander quien emite un rate FI solicitando el programa arquitectónico por parte de la Seremi de Educación. Siendo responsabilidad de la unidad técnica del Departamento de educación responder a dichas observaciones para el avance del proceso de obtención del RS.

Con fecha 18 de Junio Seremi de Educación, emite observaciones las cuales para ser subsanadas requerirán un mayor plazo al disponible debido a la magnitud y complejidad de las observaciones que involucran reformular algunas disciplinas de Arquitectura e ingeniería.

2. Acta de Entrega de Documentos para Inicio de Ejecución Primera Etapa Anteproyecto **“ELABORAR Y DESARROLLAR DISEÑO DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES” Código BIP N°30422430-0 MEJORAMIENTO COLEGIO ARAUCO**”;
3. Decreto Alcaldicio N°7958 de 22 de julio de 2019 en consideración al Acuerdo N°264/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 22/07/2019, Acta N°26/2019 que ordenó la Adjudicación de la Licitación Pública denominado **“ELABORAR Y DESARROLLAR DISEÑO DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES” Código BIP N°30422430-0 MEJORAMIENTO COLEGIO ARAUCO**”, licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N°2833-11-LQ19, a MN ASESORÍAS Y DESARROLLO

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Finanzas RED-Q 3. ITO (Leonardo Vega) 4. RED-Q 5. Administración Municipal 6. Infraestructura y Licitaciones RED-Q 7. ITO (Ignacia Fernández) 8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-

DE PROYECTO LTDA., RUT N°77.421.360-0, representada legalmente Alain Morizón Mesa, RUT N°6.553.003-1, con domicilio en Génova N°2095, Providencia, Santiago, fono: 223344499, por la suma total de **\$133.000.000.- Exento de Impuesto**, con un plazo de ejecución 189 días corridos, el que comenzará a regir a partir de la fecha del Contrato o del Acta de Entrega de Terreno;

- Decreto Alcaldicio N°5467 de 24 de mayo de 2019 que aprobó Expediente Técnico y autorizó Llamado a Licitación Pública del Proyecto denominado **“ELABORAR Y DESARROLLAR DISEÑO DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES” Código BIP N°30422430-0 MEJORAMIENTO COLEGIO ARAUCO**”;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** aumento de plazo de 30 días corridos para ejecución (se excluyen revisiones externas por parte de las entidades correspondientes) del proyecto denominado **“ELABORAR Y DESARROLLAR DISEÑO DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES” Código BIP N°30422430-0 MEJORAMIENTO COLEGIO ARAUCO**”, financiado mediante Recursos provenientes del Ministerio de Educación, Fondos Apoyo Educación Pública 2018, adjudicado a la empresa identificada como: **MN ASESORÍAS Y DESARROLLO DE PROYECTO LTDA.**, RUT N°77.421.360-0.

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Director del Departamento de Educación Municipal RED-Q y la Infraestructura y Licitaciones RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Finanzas RED-Q
- ITO (Leonardo Vega)
- RED-Q
- Administración Municipal
- Infraestructura y Licitaciones RED-Q
- ITO (Ignacia Fernández)
- Secretaría Municipal.